

ANEXO III**Composición de las Comisiones**

CÁTEDRA DE UNIVERSIDAD N.º 1

Área: Álgebra

Departamento: Álgebra

Comisión titular:

Presidente: D. Ignacio Sols Lucía (CU, UCM).

Secretario: D. Carlos Andradás Heranz (CU, UCM).

Vocal 1.º: Dña. Rosa María Miró Roig (CU, Universidad de Barcelona).

Vocal 2.º: D. José Manuel Gamboa Motuberría (CU, UCM).

Vocal 3.º: D. Orlando Villamayor Uriburu (CU, Universidad Autónoma de Madrid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Ignacio Luengo Velasco (CU, UCM)

Suplente 2.º: D. Félix Delgado de la Mata (CU, Universidad de Valladolid).

Suplente 3.º: D. Joan Elías García (CU Universidad de Barcelona).

Suplente 4.º: D. José María Muñoz Porras (CU, Universidad de Salamanca).

Suplente 5.º: D. Luis Narváez Macarro (CU, Universidad de Sevilla).

CÁTEDRA DE UNIVERSIDAD N.º 2

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Comisión titular:

Presidente: D. José María Gómez Gómez (CU, UCM).

Secretario: D. Ignacio Durán Escribano (CU, Universidad de Santiago de Compostela).

Vocal 1.º: D. Enrique Fernández Sánchez (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).

Vocal 2.º: Dña. Montserrat Casas Ametller (CU, Universidad de Islas Baleares).

Vocal 3.º: D. Antonio Lallena Rojo (CU, Universidad de Granada).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Julio Alfonso Alonso Martín (CU, Universidad de Valladolid).

Suplente 2.º: D. Arturo Polls Martí (CU, Universidad de Barcelona).

Suplente 3.º: D. Francisco Fernández González (CU Universidad de Salamanca).

Suplente 4.º: D. Manuel Luis Lozano Leyva (CU, Universidad de Sevilla).

Suplente 5.º: D. Manuel García León (CU, Universidad de Sevilla).

TITULAR DE UNIVERSIDAD N.º 1

Área: Historia del Arte

Departamento: Historia del Arte I (Medieval)

Comisión titular:

Presidente: Dña. Teresa Pérez Higuera (CU, UCM).

Secretario: Dña. Inés Ruiz Montejo (TU, UCM).

Vocal 1.º: D. Fernando Olaguer-Feliu Alonso (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. Gaspar Coll Rosell (TU, Universidad de Barcelona).

Vocal 3.º: D. Miguel Tain Guzmán (TU, Universidad de Santiago).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. Áurea de la Morena Bartolomé (CU, UCM).

Suplente 2.º: Dña. Matilde Azcárate Luxán (TU, UCM).

Suplente 3.º: Dña. Dulce Ocón Alonso (CU, Universidad del País Vasco).

Suplente 4.º: Dña. M.ª Ángeles Piquero López (TU, UCM).
Suplente 5.º: D. Amadeo Serra Desfilis (TU, Universidad de Valencia-Estudi General).

TITULAR DE UNIVERSIDAD N.º 2

Área: Organización de Empresas

Departamento: Organización de Empresas

Comisión titular:

Presidente: D. Álvaro Cuervo García (CU, UCM).

Secretaria: Dña. M.ª Luisa Ramírez Alesón (TU, Universidad de Zaragoza).

Vocal 1.º: D. José Emilio Navas López (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. Ramón Sabater Sánchez (TU, Universidad de Murcia).

Vocal 3.º: D. Jaime Alfonso Bonache Pérez (TU, Universidad Carlos III de Madrid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. M. Zulima Fernández Rodríguez (CU, Universidad Carlos III de Madrid).

Suplente 2.º: D. Lucio Fuentelsaz Lamata (TU, Universidad de Zaragoza).

Suplente 3.º: D. Mariano Nieto Antolín (CU Universidad de León).

Suplente 4.º: D. Esteban García Canal (TU, Universidad de Oviedo).

Suplente 5.º: D. Juan Ramón Sanchís Palacio (TU, Universidad de Valencia-Estudi General).

TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA N.º 1

Área: Óptica

Departamento: Óptica

Comisión titular:

Presidente: D. Eusebio Bernabéu Martínez (CU, UCM).

Secretario: D. Juan Carlos Martínez Antón (TEU, UCM).

Vocal 1.º: D. José Miguel Álvarez Abenia (CU, Universidad de Zaragoza).

Vocal 2.º: D. Josep Arasa Martí (CEU, Universidad Politécnica de Cataluña).

Vocal 3.º: D. Agustín González Cano (CEU, UCM).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Manuel Quintanilla Montón (CU, Universidad de Zaragoza).

Suplente 2.º: D. Jesús Manuel Zoido Chamorro (TEU, UCM).

Suplente 3.º: Dña. Josefa Yzuel Giménez (CU Universidad Autónoma de Barcelona).

Suplente 4.º: D. Javier Alda Serrano (CEU, UCM).

Suplente 5.º: Dña. Montserrat Arjona Carbonell (CEU, Universidad Politécnica de Cataluña).

6142*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Obstetricia y Ginecología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Obstetricia y Ginecología, con código de habilitación 1/645/0903-V, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régi-

men de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Obstetricia y Ginecología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

Código de habilitación: 1/645/0903-V

Apellidos/Nombre	D.N.I
Cano Sánchez, Antonio	22.107.979
Remohí Jiménez, José A.	24.307.995

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

6143 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Civil, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, con código de habilitación 1/130/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Civil

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL

Código de habilitación: 1/130/0903

Apellidos y nombre	D.N.I
Domínguez Luelmo, Andrés	10.830.881
Pérez de Castro, Nazareth	50.414.987

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

6144 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Química Inorgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, con código de habilitación 1/760/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Química Inorgánica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA

Código de habilitación: 1/760/0903

Apellidos y nombre	D.N.I
Guerrero Ruiz, Antonio	24.135.607
Vicente Castillo, Ramón	37.668.024

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.